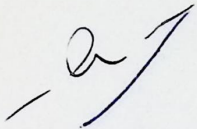


g. civil 1080/77 2

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA



Número

Año 1954

NOMBRE

PUEBLO

~~MANUSC RARA CIPES~~ ~~AGUIVIVA~~

Asunto: informes



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE LERIDA
SECRETARÍA GENERAL

g P

Negociado de Orden Público

Excmo. Sr.

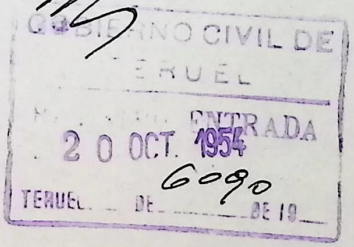
Núm. 6623

Habiendo solicitado de mi Autoridad, salvoconducto para entrada en los Valles de Andorra, el vecino de Aguaviva, de esa provincia, FRANCISCO RAMIA CIPRUS, de 46 años, casado, tratante en ganado; ruego a V.E. tenga a bien disponer se informe a este Gobierno Civil de la conducta y antecedentes de toda índole del nombrado, así como si el mismo tiene o no familiares exilados en el Extranjero. Al propio tiempo ruego interese de la Comisaría de Policía de esa Capital si el mismo tiene o no antecedentes en dicho centro.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Lerida, 28 de octubre de 1.954.
EL GOBERNADOR CIVIL,



Secretaría General del Gobierno Civil



Al contestar citese el Negociado y el número.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL

*



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 32

Núm. 2272

NOTA.—Al contestar citese, Negociado y Número.

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes políticos-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de Agraviva

D. FRANCISCO RAMIA CIPRES indicando si tiene o no familiares exilados en el extranjero.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 22 de octubre de 1954

EL GOBERNADOR CIVIL,

MINUTA

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil MAS DE LAS MATA



3ª

2273

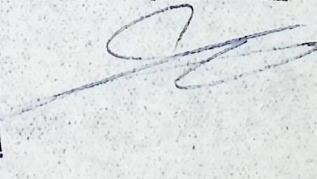
Sirvase informar a este Gobierno Civil si en esa Comisaria de Policia existen antecedentes del vecino de Aguaviya FRANCISCO RAMIA CIPRES.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERUEL 22 de octubre de 1954

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Policia

TERUEL

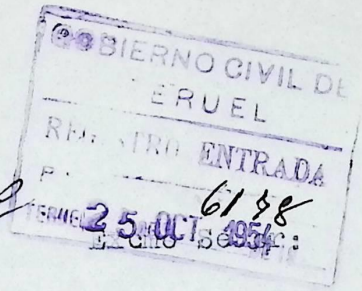




DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARÍA
DEL
CUERPO GENERAL DE POLICÍA
TERUEL

Número 3.287



6

32

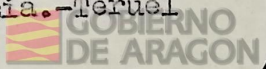
En cumplimiento a su respetable oficio de fecha 22 del mes actual núm 2273, Regdº 3º en que interesa se le comunique si el vecino de Aguavi-
va FRANCISCO RAMIA CIPRES, tiene an-
tecedentes en esta Comisaría, tengo
el honor de participar a V.E. que el
citado carece de antecedentes en es-
ta Comisaría.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel, 23 de Octubre de 1954

EL COMISARIO JEFE,
Julio García



Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia. - Teruel



"GUARDIA CIVIL.-
133ª Comandancia.
Puesto de Mas de
las Matas.

2

EXCM^o SEÑOR:

Consecuente a su escrito número 2272
Negociado 3^a de fecha 22 de los corrien-
tes, tengo el honor de participar a la
respetada y superior Autoridad de V.E.,
que de los informes adquiridos por per-
sonas solventes y de reconocida morali-
dad del pueblo de Aguaviva de ésta de-
marcación, como igualmente de los que -
obran en ésta Dependencia, resulta:

Número 333

Que FRANCISCO RAMIA CIPRES, de 46 años
de edad, hijo de José y Teresa, casado,
labrador, natural y vecino de Aguaviva,
antes del G.M.N. perteneció a los parti-
dos de izquierdas, al iniciarse el mis-
mo marchó voluntario al Ejército Rojo y
al regresar a su pueblo natal y ser libe-
rado éste, fué detenido y conducido a un
campo de concentración, ignorando el --
tiempo que permaneció en él. Después de
la Cruzada ha observado buena conducta.

Un hermano del informado, apodado --
"El Petrol", marchó al monte forrando --
parte de la A.G.L., suponiéndose que --
fué muerto en el año 1.945, sin que esto
se pueda asegurar, ya que desde la mente
de fecha no se ha vuelto a saber nada --
del susodicho bandolero.

GUARDIA CIVIL
ENTRADA
6377
TER-3 O OCT. 1954 DE 18

No se tiene conocimiento de que ten-
ga familiares exiliados en el extranjero,
sino igualmente de que haya tomado parte
en hechos de ictivos, estando considera-
do INDIFFERENTE al actual Régimen y al --
Nuevo Estado.

----- guarde a V.E. muchos años.

Mas de las Matas, 28 de Octubre de 1.954.-

El Cabo 1º Comandante de Puerto.-

Luís H. Aguirre
Agencia



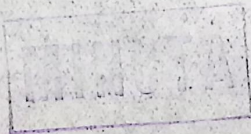
Excmº Señor Gobernador Civil de la Provincia.
 (Teruel)

3º 2344

EXCMO SR

Conseciente con cuanto me interesaba en su escrito de fecha 18 del actual tengo el honor de informar a V.E. que de los anteceden-
 dentes que obran en este Gobierno Civil, re-
 sulta que FRANCISCO RAMIA CIPRES antes del
 G.M.H. pertenecía a partidos de izquierdas,
 al iniciarse el mismo marchó voluntario al
 ejercito rojo, al ser liberado su pueblo na-
 tal fué detenido y conducido a un campo de
 concentración en el que se ignora el tiem-
 po que estuvo..Un hermano del informado apo-
 dado "EL PETROL marchó al monte formando
 parte de la Agrupación Guerrillera de Le-
 vante suponiendose fué muerto el año 1945
 sin que esto pueda segurase.No se tiene cono-
 cimiento de que tenga familiares exilados,
 está considerado como indiferente a la
 Causa Nacional careciendo de antecedentes
 en Comisaria de Policía de esta Capital.

Dios guarde a V.E.muchos años.
 TERUEL 30 de octubre de 1.954
 EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo Sr.Gobernador Civil de la Provincia de

L E R I D A





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE LERIDA

g.º

SECRETARÍA GENERAL

Negociado de Orden Público

Excmo. Sr.

Núm. 9065

Visto su atento escrito del Negociado 3º. num 2344, de fecha 30 de octubre último, por el que informa a este Centro de la conducta y antecedentes del vecino de AGUAVIVA, de esa provincia FRANCISCO RAMIA CIPHERS, - el que solicitaba de mi Autoridad salvoconducto para entrada en los Valles de Andorra; tengo el honor de participar a V.E. que en providencia de esta fecha he acordado denegar lo solicitado siendo adjunta la cantidad de 8 pesetas por si tiene a bien disponer - sean devueltas al interesado.

Al contestar cítese el Negociado y el número.

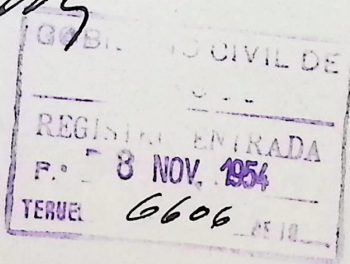
Dios guarde a V.ª. muchos años.
Lerida, 6 de noviembre de 1.954.

EL GOBERNADOR CIVIL,



El Secretario General del Gobierno Civil

[Firma manuscrita]

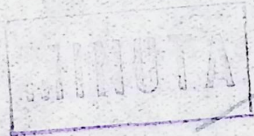


Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL

32
3414

Habiendo sido denegado por el Gobierno Civil de Lérida, el salvoconducto para entrada en los Valles de Andorra, al vecino de esa localidad FRANCISCO RAMIA CIPRES, se adjuntan OCHO pesetas para su devolución al interesado.

Dios guarde a V.S. muchos años.
TERUEL 9 de noviembre de 1.954
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

A G U A V I V A